

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS PROMOCIONALES EN LOS PUEBLOS DE LA LUZ”.

Nº EXPEDIENTE: PSU/2022/0000099353

- Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 174.825,00 €
- Tipo IVA aplicable: 21 %
- Importe IVA 36.713,25 €
- Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 211.538,25 €
- Valor estimado del contrato (IVA excluido): 174.825,00 €
- Distribuido en las siguientes anualidades y aplicación presupuestaria:

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2022	50.000,00 €	1500060000 G/342A/60100 20200149 FD14060301
2023	161.538,25 €	1500060000 G/342A/60100 20200149 FD14060301

Cofinanciación europea: 80 %. PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA EXTREMADURA 2014-2020 (FEDER):

Objetivo Temático 6: Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Prioridad De Inversión 6.3: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

Objetivo Específico 6.3.1: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural

Cofinanciación Comunidad de Extremadura: 20 %.

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación, para la realización del servicio de referencia, acreditada su necesidad e idoneidad conforme a lo previsto en artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, esta Secretaría General, actuando por delegación de la Consejera, según Resolución de 26 de julio de 2019 (DOE nº 146, de 30 de julio) en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de Contratación Pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las competencias atribuidas por el Decreto 169/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 214, de 6 de noviembre de 2019).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Csv:	FDJEX9LXW3QBXFANTVNPV53JQVX8T	Fecha	25/08/2022 14:16:02
Firmado Por	MIRIAM GARCIA CABEZAS - Secretaría General De Cultura	Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		



RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP, del contrato de **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS PROMOCIONALES EN LOS PUEBLOS DE LA LUZ”**.

SEGUNDO.- Que la adjudicación del contrato se realice a través del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP, al objeto de garantizar la publicidad y transparencia en la licitación, promoviendo una mayor concurrencia y libertad de acceso de empresas a la licitación que posibilite la selección de la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

TERCERO.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta que garantice la mejor relación calidad precio se utilizarán los siguientes criterios de adjudicación:

I. Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:	Hasta 100 puntos
1. Evaluación de oferta económica	Hasta 60 puntos
2. Otros criterios de adjudicación de valoración automática	Hasta 40 puntos
2.1. Mejoras de valoración automática	Hasta 30 puntos
2.2. Ampliación de garantía	Hasta 10 puntos

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
(P.D. Resolución de 26 de julio de 2019, DOE núm. 146, de 30 de julio)

EL SECRETARIO GENERAL

(P.S. Resolución de 6 de agosto de 2019, DOE núm. 154, de 9 de agosto)

LA SECRETARIA GENERAL DE CULTURA



Csv:	FDJEX9LXW3QBXFANTVNPV53JQVX8T	Fecha	25/08/2022 14:16:02	
Firmado Por	MIRIAM GARCIA CABEZAS - Secretaría General De Cultura	Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf			

